

Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, número de cuenta 3868000640 12691.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación del bien subastado, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo si la adquisición o adjudicación practicada es en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Décima.—Que los títulos de propiedad del bien que se subasta han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien embargado está sometido a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Santoña (Cantabria).

Bien objeto de subasta

Nave construida dentro de una finca, en Argoños, partido judicial y Registro de Santoña (Cantabria), registrada con el número 2.951, de 12 metros de anchura por 40 metros de longitud.

Valor: 25.000.000 de pesetas.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma, público en general y demás partes interesadas, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 26 de febrero de 1998.—El Secretario.—13.146.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 14/72/1997, por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al soldado Mariano Amador Contreras,

hijo de José y de María del Carmen, domiciliado últimamente en ronda de Ciruela, número 32, 3.º D, de Ciudad Real, con documento nacional de identidad número 70.988.212, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—13.130-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 14/71/1997, que por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al soldado Raúl Rubio Gisbert, hijo de Anastasio y de María, domiciliado últimamente en la calle Los Álamos, número 18, 3.º 1, de Vinaroz (Castellón de la Plana), con documento nacional de identidad número 20.245.830, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 12 de enero de 1998.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—13.134-F.

Juzgados militares

El C. L. P. (METP) David Argusuelas Roig, con documento nacional de identidad 48.438.275, hijo de Carmelo, nacido el día 21 de marzo de 1978, en Burjassot, provincia de Valencia, con domicilio en calle Doctor Moliner, número 38, de Burjassot (Valencia); inculcado por un presunto delito de contra el deber de presencia, en las diligencias preparatorias número 13/2/1998, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 26 de febrero de 1998.—El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—13.118-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/8/1998, por un presunto delito de abandono del destino, del Soldado Jorge Domingo Cortés Baquero, nacido en Madrid el día 26 de octubre de 1977, hijo de Francisco y de Heliodora, con documento nacional de identidad número 50.739.382, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid,

bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Juez Togado.—13.112-F.

Juzgados militares

Rafael Mata González, soldado de Infantería de Marina, M/R., con documento nacional de identidad número 76.146.507, hijo de Ramón y de Piedad, natural de Castril (Granada), nacido el día 30 de abril de 1978, con domicilio conocido en calle Barrio Nuevo, número 20, Castril de la Peña (Granada); inculcado en las diligencias preparatorias número 23/11/1998, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 3 de marzo de 1998.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—13.158-F.

Juzgados militares

José Manuel Gutiérrez Gálvez, Marinero de Infantería de Marina, M/R., con documento nacional de identidad número 74.849.074-J, hijo de José y de Carmen, natural de Málaga, nacido el día 22 de septiembre de 1978, con domicilio conocido en calle Ícaro, número 5, segundo izquierda, Málaga; inculcado en las diligencias preparatorias número 23/6/1998, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 3 de marzo de 1998.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—13.162-F.

Juzgados militares

Ángel Porras Fernández, Soldado de Infantería de Marina, M/R., con documento nacional de identidad número 77.473.870, hijo de Ángel y de Dolores, natural de Loja (Granada), nacido el día 1 de septiembre de 1978, con domicilio conocido en Pueblo Nuevo de la Axarquía, módulo 17, 1.º, 9, Vélez-Málaga (Málaga); inculcado en las diligencias preparatorias número 23/81/1997, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de

ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando, 3 de marzo de 1998.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—13.169-F.

Juzgados militares

Francisco Javier López Principal, soldado de Infantería de Marina, M/R., con documento nacional de identidad número 75.262.909, hijo de Joaquín y de Matilde, natural de Almería, nacido el día 5 de mayo de 1978, con domicilio conocido en calle Laujar, primera planta, puerta 15, y calle Tona, planta baja, primera puerta, Almería; inculcado en las diligencias preparatorias número 23/3/1998, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 3 de marzo de 1998.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—13.173-F.

Juzgados militares

Jorge García Scorza, soldado del Ejército de Tierra, M/R., con documento nacional de identidad número 28.807.531, hijo de Claudio y de María Josefa, natural de Sevilla, nacido el día 22 de enero de 1978, con domicilio conocido en Sevilla, en calle Luis Ortiz Muñoz, número 8, bloque 235, 2.º A; inculcado en las diligencias preparatorias número 23/5/1998, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 3 de marzo de 1998.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—13.177-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro, Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada y su demarcación,

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en el sumario número 24/14/1997, instruido a Alejandro Vaquero Perelló, por el presunto delito de insulto a superior, he acordado dejar sin efecto la requisitoria interesada con fecha 6 de febrero de 1998, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 25 de febrero de 1998.—El Juez Togado Militar, Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro.—13.110-F.

Juzgados militares

Por haberlo así decretado en las diligencias preparatorias número 14/25/1995, que por un presunto delito de abandono de destino, se sigue en este Juzgado Togado contra el soldado David González García, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 3 de abril de 1995, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—13.102-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporación al servicio militar, en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento «Araca». Base Araca, sin número. 01100 Vitoria. Fecha de presentación: 12 de mayo de 1998.

Apellidos y nombre: Elorza Argote, Alberto. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1970. Población de residencia o inscripción: Vitoria. Nombres de los padres Simón y M. Araceli.

Apellidos y nombre: Moreno Medina, Roberto. Fecha de nacimiento: 4 de mayo de 1978. Población de residencia o inscripción: Vitoria. Nombres de los padres José Antonio y Aurora.

Álava, 3 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, Íñigo A. de San Román.—13.154-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Luis Ordóñez Morales, nacido el día 9 de octubre de 1977 en Almería, hijo de Luis y de Concepción, con último domicilio en calle Salvador, número 4, 1.º izquierda, de Granada, para incorporación al servicio militar el día 11 de mayo de 1998, en el NIR FC (Acuartelamiento «Teniente Coronel Primo de Rivera»), sito en plaza Mir Berlanga, sin número, Melilla.

Granada, 26 de febrero de 1998.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—13.106-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Antonio Cabello Román, nacido el día 15 de abril de 1974 en Granada, hijo de Antonio y de María, con último domicilio en paseo Basilio, número 10, 3.º izquierda, de Granada, para incorporación al servicio militar el día 11 de mayo de 1998, en el NIR A1 (Acuartelamiento «Santa Ana»), situado en la carretera Cáceres-Mérida, kilómetro 5 (Cáceres).

Granada, 26 de febrero de 1998.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—13.104-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Procedimientos Administrativos, y a efectos de lo establecido en los artículos 134 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los jóvenes abajo relacionados, que deberán incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación.

De no presentarse incurrirá, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que diera lugar.

Relación que se cita, con expresión de fecha y lugar de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

11 de mayo de 1998. Acuartelamiento «Loyola», NIR P7, Sierra de Aralar, 51, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa). Arregui Acha, Ricardo. 26 de agosto de 1970. 15.382.007. Eibar. Ignacio y María Inés.

11 de mayo de 1998. Acuartelamiento «Loyola», NIR P7, Sierra de Aralar, 51, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa). González de Audicana Arrizabálaga, Alain. 20 de marzo de 1974. 72.450.130. Zumárraga. José Román y María Milagros.

11 de mayo de 1998. Acuartelamiento «Loyola», NIR P7, Sierra de Aralar, 51, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa). Hernández Ulecia, Alfonso. 20 de septiembre de 1978. 72.476.648. Cáceres. Ildefonso y Pilar.

11 de mayo de 1998. Acuartelamiento «Loyola», NIR P7, Sierra de Aralar, 51, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa). Navas Damborena, Gorka. 10 de enero de 1975. 72.464.342. Hernani. Benito y Rosa Mari.

11 de mayo de 1998. Acuartelamiento «Loyola», NIR P7, Sierra de Aralar, 51, 20014 San Sebastián (Guipúzcoa). Torner Larrarte, Tuste Zigor. 11 de febrero de 1975. 44.168.828. San Sebastián. Juan Lobo e Ignacia.

11 de mayo de 1998. Acuartelamiento «Aizoaín», NIR P4, carretera de San Sebastián, kilómetro 5, 31195 Aizoaín (Navarra). Cuadrado Prieto, Ricardo. 11 de enero de 1975. 44.158.958. San Sebastián. Juan y Laura.

11 de mayo de 1998. Acuartelamiento «Estopiñán» (núcleo B), NIR BD, calle Luis Oscariz, sin número, 52005 Melilla. Goiburu Osinalde, Jon. 27 de agosto de 1976. 44.161.621. San Sebastián. Ignacio y Juana.

11 de mayo de 1998. Acuartelamiento «Teniente Coronel Flomesta», NIR FD, carretera Alfonso XIII, sin número, Melilla. Urcola Echechipia, Gaspar. 3 de julio de 1974. 44.151.004. Tolosa. José Javier y María Dolores.

San Sebastián, 26 de febrero de 1998.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Manuel López García.—13.108-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 110/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Antonio Cano Gutiérrez, documento nacional de identidad número 3.864.778, nacido el día 30 de junio de 1972, en Toledo, hijo de Vicente y de Vicenta, con último domicilio en calle Alberche, número 17, 3.º A, de Toledo, para incorporación al servicio militar el día 12 de mayo de 1998, en el NIR A1 Campamento «Santa Ana», carretera de Cáceres-Mérida, kilómetro 5, Cáceres.

Toledo, 25 de febrero de 1998.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Francisco Velázquez Carriello.—13.115-F.